

# LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO I

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca Martes 4 Agosto 1891

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:—UNA PESETA al mes en toda España.—Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.—Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 76

Se publica todos los días laborables.

## LAS DENUNCIAS POR LA PRENSA.

Que hemos llegado á lo inconcebible, en punto á desafueros y arbitrariedades de la mayor parte de los hombres constituidos en autoridad, es cosa que todos los días repiten miles y miles de labios en España. En los pueblos pequeños, especialmente, hácese imposible la vida como no sea en confraternidad *non sancta* con el cacique, que para serlo ha de reunir indefectiblemente el doble carácter de gran elector en política y de crónico chanchullero en administración. No hay más dilema: ó someterse al respectivo *Fantorrillas*, de frac ó de zamarra, que para el caso es igual, ó sucumbir. Tal es la suerte de los españoles; así manden los conservadores como los fusionistas.

Algunas denuncias hace, en verdad, la prensa; pero, ¡desdichado aquel periódico que se atreva á meter la hoz en el vedado campo de ciertas *irregularidades*! Todos recordamos el triste Calvario que tuvo que recorrer un periódico republicano de Cádiz, *El Manifiesto*, por haber denunciado, con pelos y señales, como vulgarmente se dice, las hazañas verdaderamente homéricas de un gobernador fusionista. Causa tras causa, condena tras condena, porque no probó, ó no se le admitió á probar, los hechos denunciados, que por otra parte constaban en un escandaloso expediente administrativo.

Y es porque en esta materia se sigue una jurisprudencia muy extraña, que se ha hecho valer también alguna vez en beneficio de los *irregularizadores* de Ultramar. ¿Denuncia un periódico, por ejemplo, las prevaricaciones, los cohechos, los robos de un funcionario público? Pues muy sencillo: se procesa al periódico; se le impone la carga de probar los hechos; la pertinencia de las pruebas que en su día propone las aprecia un tribunal de derecho, casi siempre prevenido contra la prensa periódica; y como se puede desestimar diligencias probatorias muy pertinentes, y el correctivo en casación suele resultar ilusorio, el infeliz periodista no tiene, al fin, más remedio que dar con sus mortales huesos en la cárcel, sirviéndole tal fracaso de lección para no meterse más en ciertas peligrosísimas honduras.

Y sin embargo, si prevalecieran los dictados de su sana lógica, todo cambiaría de aspecto, y la prensa podría prestar mayores servicios á la causa, tan necesitada de eficaz ayuda, de la moralidad administrativa.

Por el art. 259 de la ley de enjuiciamiento criminal tiene todo ciudadano español, bajo pena pecuniaria, el deber de denunciar los hechos que presenciare y que á su entender revistan caracteres de delito público; y el 264, reiterando sustancialmente el mismo precepto en cuanto á aquellos delitos de que tuviese conocimiento por cualquier otro medio diverso de los que antes la propia ley indica, dispone que el ciudadano «no se entienda obligado por esto á probar los hechos denunciados;» añadiendo que «el denunciador no contraerá en ningún caso otra responsabilidad que la correspondiente á los delitos que hubiese cometido por medio de la denuncia ó con su ocasión;» responsabilidad que no es dado exigir sino partiendo de una sentencia firme ó auto también ejecutoriado de sobreseimiento, según el artículo 340 del Código penal.

Y es que el legislador requiere con eficacia el valioso auxilio de los particulares, sin el cual la acción del ministerio fiscal resulta las más veces impotente; y al requerirlo, les ofrece garantías de que esos servicios á la causa pública no habrán de convertirse en otros tantos procesos criminales por calumnia, injuria ó desacato.

Ahora bien: es el periódico una entidad jurídica que en España nace al amparo de una ley, la de 26 de julio de 1883; entidad que es perfectamente cierta y conocida, que vive adscrita al ejercicio de derechos y de deberes que arrancan de su misma naturaleza, que puede decirse le son esenciales y que ejercita en la forma que corresponde á su peculiar modo de ser; recogiendo los rumores públicos, cuando no pueden los escritores hablar de propio conocimiento, y presentándolos en una ú otra forma á los poderes del Estado para que adopten los oportunos remedios á los males que aquellos rumores denuncian, ó que el escritor ha podido por sí estudiar, pero que de todas suertes preocupan más ó menos hondamente la general opinión.

El periódico que así no lo hiciera, principiaría faltando á sus más elementales deberes, y concluiría por negar resueltamente la ley de su propia vida. Y cuando el periódico lleva á sus columnas, llamando la atención de las autoridades constituidas, sin afirmaciones cuando no pueda hacerlas, lo que encuentra en la opinión, está, ni más ni menos, en el caso del ciudadano que cumple con lo que preceptúan los citados artículos 259 y 264 de la ley de Enjuiciamiento criminal; tanto más cuanto que por expresa prescripción del artículo 11 de la vigente ley de policía de imprenta, han de ir á manos de las autoridades algunos ejemplares de cada número de los periódicos.

## EL DECRETO DE INDULTO

No debemos llamar amnistía á ese miserable engendro de una situación próxima á su fin, que no se siente con bríos para olvidar y perdonar.

Muy discutido ha sido ese documento. No volveremos sobre él hasta tanto que haya dado sus frutos, porque no queremos influir en ningún sentido con nuestras palabras en el ánimo de nuestra pundonorosa y magnánima emigración.

Nos es lícito calificar de raquíca esa piedad suprema de la realza. La pobre no puede más. Es tan avara de misericordia, que á un indulto parcial, injusto para los de inferior categoría, para los de superior desigual, calculador de la disciplina militar que quiere que la pena sea mayor según sea mayor la graduación del penado, á esa obra tímida, cobarde, se le llama pomposamente amnistía.

Si nos ha sido lícito el ejercicio de ese derecho de crítica que ya brillantemente ejercitaron los diputados republicanos, ya no nos es permitido aconsejar á nuestros emigrados que lo acepten ó lo rechacen. Sólo ellos tienen ese derecho.

¿Lo han ejercitado ya algunos emigrados, como asegura una parte de la prensa? Lo ignoramos. Hasta ahora no nos consta de una manera fidedigna cuál sea la voluntad de nuestros buenos amigos.

Quizá esperaban para determinar su conducta la

publicación del decreto en la *Gaceta*. Al pie de estas líneas podrán leerlo.

Cualquiera que sea su determinación, la nuestra ya la hemos manifestado y la repetimos: si la amnistía hubiera sido el primer paso para la paz, puesto que los poderes públicos no han otorgado la amnistía, es que los poderes públicos quieren la guerra.

Y guerra tendrán los que la quieren.

Sin que, para ello, tengamos que volver á la tarea de tantos años de declararla á la continua con la lengua y con la pluma.

Las nubes tempestuosas se condensan sobre los alcázares regios. Ciegos sus moradores, ó no las ven, ó las desdeñan.

Pudieron aliviar las cargas del país, satisfacer las aspiraciones obreras, hacer una política económica salvadora de la crisis porque atraviesan nuestras industrias, reformar la Constitución llevando á la legalidad al partido republicano, y coronar toda esta obra de reintegración y de previsión con una amnistía amplia, generosa, completa y reparadora... Eran esos excelentes pararrayos levantados al encuentro de la nube... No se ha querido, ó no se ha podido llegar á eso. Pues llegaremos, sin que ya nadie pueda impedirlo, á lo otro. Y lo otro será tal, que espante al rayo mismo.

He aquí el decreto de indulto que publica hoy la *Gaceta*:

«Artículo 1.º Se concede amnistía, sin excepción de clase ni fuero, á todos los sentenciados, procesados rebeldes ó sujetos de cualquier modo á responsabilidad criminal:

Primero. Por delitos contra la forma de gobierno, rebelión y sedición, así militar como civil y sus conexos, cometidos hasta el 21 de abril del presente año.

Segundo. Por todos los delitos cometidos por medio de la imprenta, antes de la misma fecha, exceptuando sólo los de injuria y calumnia contra particulares.

Se sobreseerá definitivamente, sin costas, en las causas pendientes por tales hechos y en sus incidencias.

Art. 2.º Se exceptúan los autores de los delitos definidos en los artículos 418 y 515 del Código penal, aunque puedan estimarse como conexos de los comprendidos en el artículo precedente.

Art. 3.º Las personas que por virtud de los procedimientos á que se refiere el art. 1.º estén detenidas, presas ó extinguiendo condena, serán puestas inmediatamente en libertad, y las que se hallen fuera del territorio español, podrán volver libremente á él; quedando unas y otras exentas de toda nota, así como de toda responsabilidad por los actos á que se extiende la presente amnistía.

Art. 4.º Subsistirá, no obstante, la responsabilidad civil por daños y perjuicios causados á particulares, si se reclama á instancia de parte legítima en la vía, y forma procedentes.

Art. 5.º Los jefes, oficiales y asimilados á quienes comprendan las disposiciones anteriores podrán optar al retiro, con arreglo á los años de servicio que contasen al ser baja en las filas.

Art. 6.º Las clases é individuos de tropa amnistiados que no hubiesen servido el tiempo obligato-

rio en filas, serán destinados á los cuerpos que designe el ministro de la Guerra, para completar el que sirvieron los de su mismo reemplazo.

Art. 7.º Los que deseen acogerse á los beneficios que concede esta ley, lo verificarán en el término de cuatro meses, contados desde su publicación.

Art. 8.º Los ministerios correspondientes dictarán las reglas é instrucciones necesarias para la aplicación de esta amnistía.»

## Noticias políticas

«Cual gritan esos malditos.»

Los conservadores se asoman asustados á ese balcón de Pilatos que se llama *La Correspondencia*, y gritan desafortadamente contra las declaraciones políticas del Sr. Salmerón.

Lo cual prueba, en primer término, la importancia capitalísima de esas declaraciones.

\* \*

Las ideas no se combaten con declamaciones huecas y lugares comunes.

Y los escritos de los conservadores, *pegados* en el eco *imparcial* de la opinión, adolecen de eso, de una desesperante vulgaridad.

Se ve en ellos la mano del empleado que cumple un enojoso deber.

\* \*

Como ha dicho muy bien *El Liberal*, Cánovas debía repasar esos sueltos antes de ser enviados á *La Correspondencia*.

Que aunque Cánovas no sea un gran estilista, ni mucho menos, escribe algo mejor que los empleados de la presidencia.

Vallejo Miranda inclusive.

\* \*

Por lo demás, las declamaciones baldías de los conservadores, escritas bajo la presión de la nómina, lejos de molestarnos, nos complacen mucho.

Primeramente porque nada serio se ha dicho contra esas declaraciones.

Y luego por terror pánico que han causado en las mermadas filas del partido conservador.

«¿Tú quoque, Brutus?»

También «El Correo» la emprende contra la República con motivo de las declaraciones de nuestro querido amigo el señor Salmerón.

No lo extrañamos.

Diariamente la emprende el *maestro* Ferreras (en su *Balance* ya célebre), contra la gramática... sin razón ni motivo para ello; con que...

\* \*

«El Correo» es la indiscreción y la ingratitude personificada.

Es indiscreto é ingrato al combatir la República, porque de esa suerte combate al Sr. Sagasta, que dispensa á «El Correo» y al *maestro* Ferreras una amistad protectora que ellos no se merecen.

¿Cómo ha de ver el Sr. Sagasta—que fué republicano oficialmente todo el año 74—con buenos ojos esos indiscretos ataques á la República?

\* \*

Tan encariñado estaba Sagasta en aquel tiempo con la forma republicana, que, ya recordarán ustedes aquel documento—también de carácter oficial—en el cual declaraba D. Práxedes que el triunfo de los Borbones nos *deshonrarán á la faz de Europa*.

Y como pueden volver las aguas por donde solían ir, medita ¡oh, Correo! sobre el alcance y trascendencia de tus actuales torpezas.

Y antes de hablar de *dislates* (!) procura ¡oh, Correo! escribir un poco mejor.

Si eso es posible,—que creemos que no lo es.

Para el *maestro*, se entiende.

Parece que muchos de los jueces municipales últimamente nombrados no reúnen las necesarias con-

diciones legales. Razón demás para que los hayan nombrado.

Lo que pesa el gobierno en esos casos es la importancia de las recomendaciones.

Así lo ordena el manual conservador.

\* \*

Uno de esos jueces recientes dió en la Puerta del Sol un escándalo monumental.

Y fué llevado á la prevención.

¡Y luego no quieren que miremos con *prevención* á los jueces municipales!

Un juez municipal conducido á la prevención por escándalo.

Una Audiencia (la de Málaga *llevada*, por deudas, ante los tribunales.

¡Buena está la administración de justicia!

## CRONICA LOCAL

### CRÍMENES EN UN CONVENTO

El descubrimiento de la violación y muerte de una niña de catorce años en el convento de las Trinitarias de Lisboa, preocupa la atención de la justamente alarmada sociedad portuguesa.

Rodean este crimen tales circunstancias que no puede menos su relato de conmover é indignar á un tiempo.

Es tan hediondo, tan cruel, tan monstruoso, todo lo que á ese crimen se refiere, que el espíritu más imperturbable se siente, al imaginarlo sólo, dominado por la cólera, y anhela para los culpables un ejemplar castigo.

Si el hombre no tuviera el deber de acallar en todo momento los gritos con que le hablan las pasiones más violentas, para escuchar sumiso las voces de la razón, siempre serena y fría, nunca mejor que en esta ocasión podrían justificarse las crueldades humanas.

Figuráos una niña que acaba de entreabrir sus ojos á las realidades de la existencia; una niña sobre cuyas mejillas, coloreadas apenas por el primer rubor, sólo se han posado rayos de luz y labios de madre; figuráos á esa niña, confiada por un tutor á las monjas de un convento en que se pretende que moran todos los recatos y todas las virtudes. La niña, lejos ya de todo lo que ama, sufre en el convento tristezas infinitas. Una noche se la encierra con un pretexto fútil lejos de las demás educandas. Cuando está sola, un hombre, que se dice revestido de ministerio sagrado, empieza por hacerla caricias y concluye, ante la resistencia y el furor de indignaciones santas, por atropellarla brutalmente. La niña llora desde aquel día, en silencio, su deshonra. El pudor detiene su lengua. ¿Cómo se atreverá á descubrir el misterio? Teme que el relato de su desgracia le manche, al salir, los labios. Llega al fin un momento espantoso. Siente que alguien llama por ella á las puertas de la vida. Nada puede ya ocultarse. Un período, aún de mayores angustias que el pasado, comienza por la infeliz. Sus verdugos se disponen á hacer desaparecer las huellas de tanto horror. Las fórmulas del crimen se combinan. La naturaleza, contrariada, se rebela. La niña palidece y su faz se cubre de verdosas manchas; nada pueden ni su juventud ni su pasada hermosura, y la muerte le cierra para siempre los ojos.

Este es el drama de Lisboa. Este es el hecho que conmueve hoy el corazón de nuestros hermanos los portugueses, que nos conmueve á nosotros, que conmueve, transmitido por los hilos del telégrafo, á todos los hombres honrados del mundo.

No es el primer caso ocurrido en ese convento de Trinitarias. En España han sucedido muchas veces cosas parecidas.

Dado el prestigio de que goza el juez instructor del crimen de Lisboa, damos por seguro que se cas-

tigará á los culpables, y después de descubiertos muchos otros hechos que hoy se dice están ocultos, se cerrará por orden judicial el teatro de tantos crímenes.

No necesitamos decir qué remedio aplicaríamos nosotros á tamaños males.

Ya que los Gobiernos de la restauración nos han inundado de frailes; ya que derogando todas las leyes y decretos del período revolucionario y de la república, se muestran tan amigos de todo lo que con la Iglesia se relaciona y á su sombra vive, por inmoral que sea; ya que no han de estar jamás conformes con nosotros, no hemos de pedirles lo que no han de dar; pero bien podemos, ante sucesos como el de Lisboa y como los que aquí parecidos se repiten; bien podemos, en nombre, no de ningún partido, ni de ninguna escuela, sino en el nombre aún más alto de la humanidad, solicitar que se vigile escrupulosamente los conventos, que se atienda y depure todas las quejas, que se castigue con severidad y con energía todo desmán en cualquiera de esas casas ocurrido, cerrando inmediatamente las que, por la mala conducta de sus moradores, sean ya conocidas. Y no teman con esto los que hoy gozan del poder que se los tilde de excesivamente liberales y anti-monárquicos, que decretos y leyes contra la Iglesia y los conventos dieron los que gobernaban en tiempo de Carlos III y Fernando VII, y no tendrán ellos la pretensión de ser más que esos Gobiernos, amigos y partidarios de la monarquía.

Por lo que á nosotros toca, después de hecho ese ruego, y en tanto llega la ocasión de que podamos aplaudir á la república triunfante leyes y reformas de carácter radical, hemos ahora de limitarnos á decir á los padres y á los tutores de hijas cuya educación no consideren completa, que antes de hacerlas entrar en conventos, ni en casas de educación dirigidas por religiosas, se acuerden de Sarah Pereira, la víctima del convento de las Trinitarias de Lisboa.

F. PÍ Y ARSUAGA.

El exceso de material político (que es el objeto primordial de LAS BALEARES) disponible para ayer nos obligó á retirar la descripción de los desastrosos efectos producidos por el último aguacero, con tanta precisión pronosticado por el célebre meteorólogo español Sr. León Hermoso.

Una lluvia torrencial que hizo correr en breves momentos todos los torrentes, la salida de las aguas de sus cauces produciendo destrozos en los campos colindantes, arrastrando tierras, arrancando árboles, derribando márgenes, tal fué en pocas palabras el espectáculo imponente que todos presenciámos, y cuyos detalles hoy ya omitimos á causa de los días transcurridos.

El Torrent Gros, el de Bárbara y la Riera llevaron sus aguas turbias y con grandes arrastres de tierra al seno de nuestra bahía: por ellas venían arrancados troncos corpulentos, plantas, hortalizas, frutas y hasta animales, sorprendidos por la avenida.

La Riera trajo además un ataúd que las olas sacudieron durante algún tiempo, hasta que lo arrojaron dentro una caseta de baños.

Pero el destrozo que más llamó la atención fué el producido por este mismo torrente en los dos puentes que lo atraviesan junto á la desembocadura.

Los troncos de olivo, matas, ramas y demás vegetales acarreados por las aguas se precipitaban con tal furia contra los tornapuntas de madera del puente que une á Palma con el arrabal de Santa Catalina, que los arrancaron todos, y estas bigas junto con los otros materiales fuéronse amontonando junto al puente provisional de la tramvía, cejándolo, y transformándolo en un verdadero dique que se oponía á la fuerza terrible de las aguas torrenciales.

Los sostenes del puente provisional, que no estaban seguramente calculados para tales asaltos, no

puieron resistir el empuje, y cedieron en una mitad de su extensión yendo á parar al puerto, sillares, traviesas, bigas, troncos y ramas mezclados con las aguas cenagosas de la Riera, con gran fracaso.

Acudieron al sitio del siniestro los ingenieros Sres. Estadas y Calvet, el Gobernador Sr. Díaz y el Alcalde Sr. Montis, juntamente con otras autoridades y funcionarios.

Venturosamente no se tiene noticia de que haya habido ninguna desgracia personal que lamentar.

En el barrio de Son Alegre parece que se ha mudado alguna tribu zulú.

Después del atentado contra una pobre vieja de que dimos cuenta el otro día, llegan hoy hasta nosotros las quejas de otra vecina, anciana también, á quien se ha manchado el portal con aceite, vinagre y sal, sortilegio en que aun creen algunas almas salvages.

Pero esos curas ¿cómo no predicán contra la superstición?

¿O es que creen que la superstición ayuda á avivar el fuego á cuyo calor cuecen sus ollas?

La Mogiganga de anteayer tarde en la Plaza de toros, resultó como siempre.

Por algo se le da este nombre á esta clase de espectáculos.

El público era escaso.

No sucedió otro tanto con la que se verificó por la noche en todas las calles de esta ciudad, con motivo del carro triunfal de la Beata.

Ninguna variación notamos en ella; adoleciendo como todos los años de muy mal gusto.

A diferencia de la mogiganga de la Plaza de Toros en que había poca gente, vióse esta otra concurridísima.

Hasta muy avanzada la noche vióse transitar por nuestras calles numeroso gentío, ávido de presenciar la carroza triunfal.

Ayer noche una música que mezclaba el místico himno de la Beata y los acordes profanos de los baillables más populares, recorrió el Mercado y calles inmediatas, á pretexto de designar los mayordomos y clavario de esta fiesta.

¿No podría hacerse que desaparecieran los montones de piedra machacada que circuye la fuente de la Plaza de Atarazanas y que son un constante peligro para las personas que van á surtirse de agua?

Toda vez que se han paralizado las obras que venían efectuándose, al menos despéjese á esta Plaza de tal estorbo.

Víctima de penosa enfermedad falleció ayer tarde el antiguo empleado del Ayuntamiento don Antonio Arbona, con cuya amistad nos honrábamos.

Enviamos á su desconsolada familia el más sentido pésame.

Se ha aplazado para agosto, por disposición ministerial, la ejecución del reo Palmarillo, que debía ser agarrotado en Málaga.

Pasemos por alto las protestas del verdugo, que ha tenido que regresar á Granada sin percibir sus honorarios, manifestando que es grave informalidad lo que ha hecho el gobierno.

Lo grave es que se dice que el indulto se concederá; bien que ha de servir para solemnizar los días de doña María Cristina de Hapsburgo.

Aun así, claro está que hemos de aplaudirlo.

Pero ¿no comprende el señor ministro de Gracia y Justicia que tratándose de la vida de un hombre, pendiente de un acto de clemencia, parecerá más propio de palaciegos que de ministros ese aplaza-

miento, puesto que por única causa reconoce el deseo de asociar ese acto al cumpleaños ó á los días del jefe del Estado?

¡Triste sino el de estos conservadores! Aun cuando por casualidad hacen el bien, parece que un fatal destino les lleva á empequeñecerlo ó á aduñarlo.

La situación en Portugal es cada hora más insostenible. Se acerca el momento de la catástrofe.

Ya no se pagan los salarios á muchos obreros empleados en las obras públicas, y no hay medio de cubrir otras atenciones análogas.

Para que el conflicto sea todavía mayor, el pueblo utiliza en fumar una hierba llamada *salva brava*, y así combate el monopolio del tabaco, cuya renta disminuye notablemente cada día.

No es difícil prever el término de tan desesperada situación.

¿Qué legado va á dejar la monarquía portuguesa al gobierno llamado á reemplazarla!

Y luego si ese nuevo gobierno no convierte en un verdadero *jauja* el país al mes de instalado, será cosa de oír á los monárquicos de aquí y de allá.

Porque ellos son así.

Dejan, por lo geneal, arruinados los países en donde imperan, y luego echan la culpa de todo á los que patrióticamente aceptan sus tristes herencias.

## Curiosidades

### LOS PERROS DE GUERRA

En Prusia y en Francia, en cuyas naciones el fantasma de la guerra ocupa todos los pensamientos, agitanse cuantos recursos puede inventar la fantasía más fecunda en relación con la guerra.

Ultimamente, en una y otra nación se están amaestrando diversas castas de perros que sirvan durante las batallas de espías, de conductores de la correspondencia y de enfermeros, esto es, de indicadores de los sitios donde yace algún soldado herido.

Adiésttranlos haciéndoles huir ó evitar los soldados enemigos, para lo cual visten con un uniforme de los ejércitos contrarios á los encargados de su educación. Los resultados, por lo que ya puede presumirse de los ensayos, resultarán admirables.

Empléanse perros bracos, grifones, mastines, *epagneuls*, animales todos ellos de fino olfato, perspicaz instinto y buenas piernas.

En la historia de los combates no son nuevos los perros para estos ejercicios belicosos. Gracias á 200 perros militares, el rey de los garamantas reconquistó su reino. Han pasado á la posteridad las hazañas de los perros de los cimbrios, que defendieron el campamento de los vencidos contra las legiones de Marie. Por último, Hernán-Cortés, en sus conquistas por Méjico, hacíase preceder de perros que cazaban ferozmente á los salvajes.

Si el empleo de los perros militares se extiende, veremos á alguno de ellos efectuar más proezas que muchos generales.

### EL FIN DEL MUNDO

Muchas profecías se han hecho en todas las épocas de la historia sobre el fin del mundo; pero pocas de aquéllas habrá tan fantásticas como la que Flammarion ha lanzado á la publicidad recientemente desde las columnas de la *Contemporary Review*.

El célebre astrónomo francés calcula que, allá para el año 2.200.000 de la Era Cristiana, la superficie de nuestro planeta no será más que una masa inmensa de hielo.

Siglo tras siglo irá el frío aumentando en la tierra, y el gasto forzoso de las materias inflamables que hoy componen el sol, y el consiguiente enfriamiento de éste, completarán nuestra ruina.

Los ventisqueros polares irán avanzando hacia el Ecuador, hasta que llegue un día en que no serán

habitables más que los valles calurosos de las regiones tropicales.

El refugio postrero de la raza humana será el Africa Ecuatorial, Londres y Nueva York, Paris y Roma yacerán sepultados bajo el hielo.

La humanidad se habrá fundido para entonces en una sola raza, mermada por el degeneramiento y por los abusos. El hombre habrá dejado de trabajar porque producirá á su antojo cuanto necesite por medio de infinitos aparatos eléctricos que cubrirán el globo. Los goces de la vida llegarán á grado tan supremo de intensidad que, agotados por ellos, hombres y mujeres morirán de consunción antes de los veinticinco años de edad.

En América desaparecerán las mujeres por desvío de los hombres, demasiado ocupados en los negocios y en las investigaciones científicas.

En Asia se acabarán los hombres porque las mujeres se apoderarán de todos los medios de subsistencia y harán lo que los hombres en América.

Llegados los días del fin del mundo, sus últimos habitantes recorrerán el planeta en sus máquinas voladoras para ver si en alguna otra parte fuera del Africa ecuatorial quedan todavía seres humanos. Y cuando, perdida la esperanza, vuelvan á sus hogares, empezará una horrible tempestad de nieve que durará semanas y semanas, sepultando bajo blanca mortaja lo que aún quedaba de la tierra.

Dos amantes irán á refugiarse en su lancha aérea sobre la cúspide de la Gran Pirámide, único monumento que permanecerá en pie. Allí sobre la tumba del primer rey conocido de la humanidad, sorprenderá la muerte á los dos últimos habitantes de la tierra.

### EL ENEMIGO DE LA LANGOSTA

Escriben de Africa, con motivo de la horrorosa invasión de langosta que devasta en este momento la Argelia, que la causa de la tan terrible plaga no es otra que la desaparición del avestruz en estado salvaje.

Este zancudo hacía en el desierto consumo prodigioso de langosta y otros insectos perniciosos.

Hay quien aconseja una pronta repoblación de avestruces del desierto de Sahara.

En nuestras provincias, las perdices y otras aves veraniegas suelen ser las encargadas de purgar de insectos nuestros campos.

## TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 3 á las 11:20 n.

Un telegrama oficial que se acaba de recibir dice que hay tranquilidad completa en Barcelona y que sigue el proceso sin levantar mano.

El general Azcárraga está en cama á causa de una indigestión.

Madrid 3 á las 7:45 n.

En Barcelona atribúyese los sucesos ocurridos á un movimiento republicano, contando con que se le secundaria en los cuarteles de la Barceloneta y Atarazanas y en Bilbao y Cartagena. El gobernador recibió confidencias que anoche fueron comunicadas al general Blanco. Créese que los jefes republicanos desconocían el movimiento.

Madrid 3, á las 9:40 n.

La kábila de Anghera ha detenido al moro que conducía el correo de Tetuán á Ceuta; robáronle provisiones destinadas á la plaza, pegándole una paliza y después dejáronle marchar á Ceuta con el correo.

Madrid 3 á las 10 n.

El Sr. Ruiz Zorrilla ha visitado á Mr. Constans protestando contra su intervención en los sucesos de Barcelona. Dícese que tenía ramificaciones con otras provincias. Los fondos han experimentado pequeñísima baja.

# SECCION DE ANUNCIOS

## FERROCARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes desde el 1.º de Abril de 1891  
al 30 Setiembre de 1891.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7:30  
mañana, 2:15 y 4: (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7: mañana  
y 5:45 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7:25 mañana y 5:55  
(mixto) tarde.

De La Puebla á Manacor: á las 7:25 mañana,  
2:45 y 5:55 (mixto) tarde.

De Manacor á La Puebla: á las 7: mañana y  
5:45 tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De  
Inca á Palma, á la 1 tarde.

## CORREOS

### SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, martes 5 tarde y domingo 8  
mañana (via Alcudia).

Para Valencia jueves 5 tarde.

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, lunes 5 tarde y miércoles 2 tarde  
via Alcudia).

### LLEGADAS A PALMA

De Barcelona, jueves 10 mañana (via Alcudia)  
y sábado 7 mañana.

De Valencia, lunes 7 mañana.

De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.

De Mahón, lunes 10 mañana (via Alcudia) y  
jueves 7 mañana.

## ULTIMAS COTIZACIONES

### MADRID 30 Julio

4 p ⊗ interior. . . . .	76:10
4 p ⊗ amortizable. . . . .	87:95
Cubas . . . . .	105:30
Banco de España. . . . .	421:00
Arrendataria de Tabacos. . . . .	86:00

### BARCELONA

4 p ⊗ interior. . . . .	76:25
Exterior. . . . .	77:11
Cubas . . . . .	105:50
Coloniales. . . . .	59:85
Nortes. . . . .	65:70
Francias . . . . .	39:25
3 p ⊗ renta francesa. . . . .	95:30
4 p ⊗ Español. . . . .	71:43

### PALMA

Crédito Balear. . . . .	115:00
Cambio Mallorquín . . . . .	78:75
Ferro-carriles de Mallorca. . . . .	61:00
Alumbrado por gas . . . . .	150:00
Salinas de Ibiza . . . . .	000:00
Sociedad General Mallorquina. . . . .	87:50
Bonos Municipales . . . . .	24:50
Islaña Marítima . . . . .	62:50

## BAÑOS DE MAR NATURALES EN LA PORTELLA

Queda abierto al público el acreditado estableci-  
miento de baños de mar, situados en las afueras de  
la Portella, en el cual hallarán los Señores bañistas  
todas las comodidades, aseo y buen servicio de los  
años anteriores.

La seccion de baños económicos establecidos en  
el punto llamado el «Reconet» quedará en breves  
días abierto al servicio esclusivo de las mugeres.

## CAMBIO MALLORQUIN

La Junta de Gobierno ha acordado repartir once  
pesetas por acción á cuenta del actual ejercicio, que  
se harán efectivas todos los lunes, miércoles y vier-  
nes desde las diez de la mañana hasta la una de la  
tarde, á contar desde el día 20 del corriente.

Palma 18 Julio de 1891.—El Director Gerente,  
Jacinto Feliu y Ferrá. 11—12

# IMPORTANTE MUEBLES CASI DE BALDE

Pelaires, 48—Joaquin Cuenca—Pelaires, 48

En vista del éxito inesperado que tuvo la liquidacion anunciada en este establecimiento y de las nume-  
rosas y repetidas demandas de muebles y objetos de ebanistería que por efecto de ella se hicieron y conti-  
núan haciéndose, el dueño del mismo ha resuelto continuar la construccion y venta de los dichos muebles,  
fijándoles precios iguales á los que rigieron en la liquidacion del mes de Junio.

El establecimiento permanecerá abierto hasta las 9 de la noche y cada mueble ó pieza sea la que fuere,  
llevará un cartelito en el que constará el precio.

Pelaires, 48—JOAQUIN CUENCA—Pelaires, 48

## ANUNCIO

Los periódicos *El Católico Balear*, *El Liberal Palmesano*, *El Noticiero Balear*, *El Diario de Palma* y *Las Baleares*, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por  
palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen clichés satisfarán á proporción del nú-  
mero de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcional-  
mente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los  
anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe  
Guasp, calle de Morey, número 6.

# LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

Suscripción: 1 Peseta al mes.—Número suelto 10 Cts.

Se suscribe en la Redacción y Administración: Calle del Conquistador núm. 43 y en el Casino Republicano, Miñonas 11

Toda la Correspondencia se dirigirá al Administrador D. Miguel Roca

## MOVIMIENTO DE BUQUES

Día 3

FONDEADOS

De Argel vapor «Bellver», de 778 ton., capitán  
D. Juan Singala, con 29 mar., 59 pas. y ganado.

De Valencia vapor «Gravina», de 800 ton.,  
cap. D. Gabriel Oleaga, con 22 mar. y cargo de  
tránsito.

De Ibiza laud «Satélite», de 40 ton., pat. Gui-  
llermo Alemañy, con 3 mar. y avena.

De San Carlos de la Rápita laud «Francisca»,  
de 22 ton., pat. Vicente García, con 4 mar. y enea.

De Soller laud «Cristina», de 15 ton., pat. Gre-  
gorio Pujol, con 6 mar. y lastre.

De Torreveija polacra goleta «Nuevo Rayo», de  
79 ton., pat. Ramón Carcaño, con 6 mar. y sal.

De Valencia vapor «Unión», de 401 ton., capitán  
D. Juan Bosch, con 23 mar., balija y efectos.

DESPACHADOS

Para Mahón vapor «Nuevo Mahónés», de 396  
toneladas, cap. D. Francisco Cardona, con 18 mar.,  
balija y efectos.

Para Areyñs de mar laud «Nueva Amistad», de  
27 ton., pat. Pio Martí, con 4 mar. y efectos.

Para Gandía laud «S. Sebastián», de 15 ton.,  
pat. Miguel Cunil, con 5 mar. y leña.

Para Tarragona vapor «Gravina», de 800 ton.,  
cap. D. Gabriel Oleaga, con 22 mar. y lastre.

## ACADEMIA PREPARATORIA

PARA LAS ASIGNATURAS QUE CONSTITUYEN EL AÑO  
DE AMPLIACION DE LAS FACULTADES

DE MEDICINA Y FARMACIA

á cargo de

D. Jaime Domenech

Licenciado en Medicina y en Ciencias  
y Profesor auxiliar de este Instituto provincial.

SINDICATO 3 pral.

(Las clases principiarán el 1.º de Octubre).

## Aviso al público

Se desea alquilar una casa zaguan en lugar cén-  
trico de esta capital que contenga al menos cuatro  
cuartos dormitorios y demas comodidades.

Informarán los señores Pons y Bonet calle de San  
Nicolas tienda.

IMPRENTA DEL COMERCIO—CONQUISTADOR, 43